



**DESPACHO DUARTE BERUMEN, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS**

**GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**

**INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE
PUERTO PEÑASCO**

**Informe Complementario de Auditoría de Estados Financieros
Al 31 de diciembre de 2015**



INDICE

- I. Antecedentes
- II. Desarrollo de la revisión
- III. Organización general
 - Objetivos y metas
 - Sistema de información y registro
 - Políticas de registro
- IV. Información financiera
- V. Resultado de la revisión
- VI. Informe Presupuestal
- VII. Anexos



18 de marzo de 2016

**Asunto: Informe Complementario de
Auditoría del 1º de enero al
31 de diciembre de 2015**

**Entidad: INSTITUTO TECNOLOGICO
SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO**

LIC. MIGUEL ANGEL MURILLO AISPURO
Secretario de la Contraloría General del Estado
Presente

En cumplimiento a lo que establece el anexo uno del contrato de prestación de servicios profesionales No. 16/2015 para auditar los estados financieros por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2015, del **INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO**, someto a su consideración el resultado de nuestra intervención, la cual tuvo como propósito efectuar una evaluación general del Instituto, en cuanto a las cifras que en "pesos históricos" presentan los registros contables, con cifras al 31 de diciembre de 2015 y de los sistemas de contabilidad y de control interno que se tienen establecidos, como sigue:

I.- ANTECEDENTES:

El Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco, fue creado como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Sonora dotado con personalidad jurídica y patrimonio propio, por decreto del H. Congreso del Estado a los cuatro días del mes de septiembre de 2000 y publicado en el boletín oficial del Estado de Sonora con fecha del 11 de octubre del mismo año.



a).- OBJETO DE CREACIÓN

Los principales objetivos de la entidad son los siguientes:

- I. Impartir Educación de tipo superior tecnológica para formar profesionistas, profesores e investigadores aptos para la aplicación y generación de conocimientos y la solución creativa de los problemas con un sentido de innovación en la incorporación de avances científicos y tecnológicos de acuerdo a los requerimientos del desarrollo económico y social de la región del Estado y el País;
- II. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que permitan el avance del conocimiento, el desarrollo de la enseñanza tecnológica y el mejor aprovechamiento social de los recursos naturales y materiales;
- III. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas que se traduzcan en aportaciones concretas que contribuyan al mejoramiento y eficiencia de la producción industrial y de servicios y a la elevación a la calidad de vida de la comunidad;
- IV. Colaborar con los sectores público, privado y social en la consolidación del desarrollo tecnológico y social de la comunidad;
- V. Promover la cultura nacional y universal especialmente la de carácter tecnológico;

b). - ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Estructura del Organismo en su creación:

- Junta Directiva
- Director

La Junta directiva será el órgano máximo de Gobierno del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y se integrará por:

- I. Tres representantes del Gobierno del Estado de Sonora que serán, el Secretario de Educación y Cultura, quien lo presidirá, El Secretario de Planeación del Desarrollo y Gasto Público y el Secretario de Finanzas;



- II. Dos representantes del Gobierno Federal, designados por el Secretario de Educación Pública;
- III. Un representante del Gobierno Municipal y un representante del Sector Social de la comunidad, designado por el H Ayuntamiento de Puerto Peñasco;
- IV. Dos representantes del Sector Productivo de la región donde se ubique "EL INSTITUTO" que participen en su financiamiento, mediante un Patronato constituido para apoyar la operación del mismo. Estos representantes serán designados por el propio Patronato de acuerdo con sus estatutos;

También asistirán a las sesiones de la Junta Directiva con voz pero sin voto El Director General; Un Secretario que será designado por dicho Órgano de Gobierno a propuesta de su Presidente y un Comisario quién será el representante de la Secretaría de la Contraloría General del Estado.

II.- DESARROLLO DE LA REVISIÓN

Periodo: Comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

Alcance: Se indica en cada rubro.

Análisis:

La revisión se llevó a cabo de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y con base a la normatividad aplicable para el ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad y en consecuencia, incluyó las pruebas que se consideraron necesarias en las circunstancias.

BASES DE LA REVISION:

Los objetivos de la auditoría practicada a los estados financieros del Organismo, son los siguientes:

- Verificar que los rubros que integran los Estados Financieros, presentan la situación financiera del Organismo, así como los ingresos, las variaciones en el patrimonio y los flujos de efectivo en su situación financiera.



- Verificar que la información contenida en los registros de control presupuestal y de la contabilidad sea veraz y corresponda a transacciones efectivamente realizadas.

- Verificar que los procedimientos para el control del ejercicio presupuestal y de la contabilidad sean suficientes y adecuados, existan y funcionen, promoviendo la seguridad e integridad en la preparación de los estados financieros.

- Verificar que las operaciones financieras y presupuestales reflejadas en la contabilidad del Organismo estén debidamente respaldadas por la documentación original comprobatoria que amparan dichas operaciones.

Se llevó a cabo de acuerdo a las normas internacionales de auditoría, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo con los Postulados de contabilidad gubernamental tradicional y con las políticas y prácticas contables que sirvieron de base para su presentación. La auditoría consiste en el examen con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros, asimismo, incluye la evaluación de los Postulados de contabilidad gubernamental tradicional utilizados, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto.

Nuestra revisión comprendió las aplicaciones patrimoniales del ejercicio presupuestal del 2015, que inicia con las aportaciones estatales, de los ingresos propios y otros ingresos, las aprobaciones de sus ejercicios en los programas utilizados, así como el soporte documental que ampara la documentación, por lo que no incluye la inspección física de las inversiones efectuadas.



III.- ORGANIZACIÓN GENERAL:

OBJETIVOS Y METAS:

Se encuentran plasmadas dentro de la programación anual del presupuesto y en anexo por separado, dentro del sistema estatal de evaluación, se detallan el INFORME DE AVANCE PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL con los resultados logrados al 31 de diciembre de 2015.

SISTEMA DE INFORMACIÓN Y REGISTRO:

Por los antecedentes que tengo del Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco y en virtud de haber examinado los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, sobre los cuales emití mi dictamen sin salvedades, el 8 de abril de ese año, puedo afirmar que:

Se tiene implementado para su registro y control de la información financiera el sistema de contabilidad INTEGGRA, para cumplir con la normatividad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental, mismo que consideramos adecuado conforme a las circunstancias en que opera el Instituto.

Bases contables de preparación y presentación de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos se prepararon de conformidad con las siguientes disposiciones normativas que le son aplicables

- a. Las disposiciones vigentes de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).
- b. Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales (NIFGG) y las Normas de Información Financieras Gubernamentales Específicas para el Sector Paraestatal (NIFGE), emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCG) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- c. Las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo



Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C., que son aplicadas de manera supletoria y que han sido autorizadas por la UCG de la SHCP.

- d. Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP).
- e. Recomendaciones para la elaboración de los informes trimestrales 2015 de las entidades Paraestatales, emitidas por la DIRECCION GENERAL DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DEL GASTO PUBLICO, de OFICIALIA MAYOR del Gobierno del Estado de Sonora.

Los estados financieros han sido preparados sobre la base de costo histórico y de acuerdo a principios de contabilidad gubernamental.

POLÍTICAS DE REGISTRO

Las principales políticas contables que se aplican, son las relativas a una entidad gubernamental, mismas que se resumen como sigue:

- Costo Histórico. - Los bienes se registran a su costo de adquisición. No se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros, en términos del Boletín B-10 del Instituto Mexicano de Contadores Públicos. Las cifras incluidas en los estados financieros fueron determinadas con base en costos históricos, debido a que el organismo es una institución con fines no lucrativos, y no tiene como propósito fundamental darle mantenimiento financiero a su patrimonio, premisa básica para el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera.
- Base de Registro. - Los gastos se reconocen y se registran en el momento en que se devengan y los ingresos se registran conforme lo establece el Acuerdo que reforma las normas y metodologías para la determinación de los momentos contables de los ingresos, emitido por CONAC el 19 de julio de 2013 y publicado en el D.O.F. el 08 de agosto de 2013.
- Legalidad. - De acuerdo a la práctica contable, todas las operaciones celebradas deben observar las disposiciones legales contenidas en las diversas Leyes y Reglamentos Gubernamentales. Cuando existen conflictos contra las Normas



de Información Financiera Gubernamental se da preferencia a las disposiciones legales.

- Depreciación de Equipo. - A partir del ejercicio 2014 se reconoce la depreciación en línea recta de los bienes a través del tiempo, atendiendo a la vida útil de los mismos en base a la guía de Vida Útil estimada y porcentajes de depreciación, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.
- Inversiones en Activos Fijos.- Las inversiones en activos no monetarios se registran a su valor de adquisición, tanto en resultados como en el patrimonio, y son considerados como egresos en el periodo que se adquieren.
- Obligaciones Laborales.- La Entidad no reconoce los efectos contingentes de las obligaciones laborales del personal contenidas en el NIF- D-3, emitido por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera A.C., ya que conforme a los artículos 3, 4, 5 y 96 de Ley Número 38 del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, y artículo 1 del Reglamento de la Ley antes mencionada, la función de otorgar las jubilaciones y pensiones corresponde al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).

Contabilidad Gubernamental.

Es importante destacar que la entidad ya adquirió el nuevo Sistema de Contabilidad Gubernamental tratando de cumplir con la normatividad que señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG). En su oportunidad y por separado rendimos un informe a este respecto.



IV.- INFORMACION FINANCIERA

Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco		
Estado de Situación Financiera		
	DIC 2015	DIC 2014
ACTIVO		
Activo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	4,660,579	5,828,988
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,007,035	2,453,192
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	13,280	5,543
Inventarios		
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes		
Otros Activos Circulantes	66,522	66,522
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>5,747,416</i>	<i>8,354,245</i>
Activo No Circulante		
Inversiones Financieras a Largo Plazo		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo		
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	31,817,555	29,432,897
Bienes Muebles	15,119,592	14,563,074
Activos Intangibles	805,112	665,270
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-3,557,503	-2,440,952
Activos Diferidos		
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes		
Otros Activos no Circulantes		
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>44,184,756</i>	<i>42,220,288</i>
Total de Activos	49,932,172	50,574,533



Donaciones de Capital	20,819,933	20,819,933
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Hacienda Pública/Patrimonio Generado		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	378,774	1,698,730
Resultados de Ejercicios Anteriores	2,892,075	3,511,307
Revalúos		
Reservas		
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio		
Resultado por Posición Monetaria		
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios		
Total Hacienda Pública/Patrimonio	47,655,380	49,594,568
Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	49,932,172	50,574,533

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO			
ESTADO DE ACTIVIDADES			
	CONCEPTO	DIC 2015	DIC 2014
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
	INGRESOS DE LA GESTIÓN	2,424,224	1,884,734
	Impuestos		
	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social		
	Contribuciones de Mejoras		
	Derechos		
	Productos de Tipo Corriente ¹	2,614	683
	Aprovechamientos de Tipo Corriente		
	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2,421,610	1,884,051
	Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago		



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	29,932,901	23,813,850
Participaciones y Aportaciones		
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	29,932,901	23,813,850
Ingresos Financieros		
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
TOTAL DE INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	32,357,124	25,698,584
GASTOS Y OTRAS PERDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	31,063,309	21,529,842
Servicios Personales	26,127,544	18,140,231
Materiales y Suministros	1,480,236	825,903
Servicios Generales	3,455,529	2,563,708
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	113,183	29,060
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público		
Transferencias al Resto del Sector Público		
Subsidios y Subvenciones		
Ayudas Sociales	113,183	29,060
Pensiones y Jubilaciones		
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos		
Transferencias a la Seguridad Social		
Donativos		
Transferencias al Exterior		
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones		
Aportaciones		
Convenios		
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública		
Comisiones de la Deuda Pública		



Gastos de la Deuda Pública		
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros		
Otros Gastos y Perdidas Extraordinarias	801,858	2,440,952
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	801,858	2,440,952
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos		
Inversión Publica		
Inversión Pública no Capitalizable		
Total de Gastos y Otras Perdidas	31,978,350	23,999,854
Resultados de Ejercicio Ahorro/Desahorro	378,774	1,698,730

V.- RESULTADOS DE LA REVISION

Con todos los antecedentes expuestos anteriormente, a continuación, se presenta el resultado de la revisión que efectuamos de los distintos rubros que integran el Estado de Posición Financiera y el Estado de Resultados del Instituto, relativos al periodo terminado el 31 de diciembre de 2015.

Los elementos que sirvieron de base para nuestra revisión fueron:

- Mayor general.
- Auxiliar de mayor.
- Pólizas de contabilidad.
- Autorización del presupuesto asignado y sus ampliaciones.
- Contratos de arrendamientos de bienes.
- Conciliaciones bancarias.
- Anexos del catálogo.



EFFECTIVO Y EQUIVALENTES.

Objetivos:

- Que los Saldos presentados en este rubro existan, que correspondan a efectivo o valores adquiridos con carácter temporal, ya sea en poder de la Entidad, en tránsito o en bancos y que su disponibilidad sea inmediata.
- Que el efectivo sea propiedad de la Entidad y que se encuentre íntegramente incluido en el Estado de Posición Financiera.
- Que el efectivo y valores estén correctamente valuados de conformidad con normas de información financiera.
- Que las bases de valuación de los valores temporales estén reveladas en notas a los Estados Financieros.
- Las características del efectivo deben estar suficientemente reveladas en el Balance General o en notas de los Estados Financieros, y que este debe presentarse correctamente en los Estados Financieros.
- Que los rendimientos de las inversiones en el periodo estén correctamente determinados y registrados.

Procedimientos Aplicados:

Las cuentas bancarias se revisan basándose en el análisis de las conciliaciones bancarias y estados de cuenta. Se revisaron conciliaciones al cierre del periodo y verificamos por medio de eventos posteriores los depósitos y cheques en tránsito.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 se integraba como sigue:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2015
Efectivo en caja	500,197
Banamex Cuenta 7664438	204,321
Banamex Cuenta 7666384	16,319
Banamex Cuenta 7669286	3,688,754
Banamex Cuenta 7710642	250,988
TOTAL	4,660,579



Resultados:

Los resultados fueron en general satisfactorios.

CUENTAS POR COBRAR

Objetivos:

- Que los saldos presentados en el Estado de Posición Financiera correspondan a adeudos reales a favor de la entidad y que serán cobrables.
- Que la clasificación, dentro del Estado de situación financiera sea correcta, y que se incluyan todas las cuentas por cobrar, que existen a la fecha de los Estados Financieros.
- Que en caso de existir gravámenes o contingencias sobre las cuentas por cobrar, estén debidamente revelados en estados financieros y sus notas.
- Que la valuación de las cuentas por cobrar sea correcta.
- Que los registros de cuentas por cobrar se hayan efectuado por transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo objeto de la revisión.

Procedimientos aplicados:

- Cotejar saldo según mayor contra auxiliares.

RESULTADOS DE LA REVISIÓN

Los adeudos a cargo de alumnos, contabilizados como **DEUDORES POR INSCRIPCIÓN**, por convenios realizados con ellos por un importe de \$ 955,965 pesos, corresponden al saldo que se tenía por este concepto, al 31 de diciembre de 2014. Al 10 de marzo de 2016 los adeudos por este concepto a cargo del alumnado ascienden a la cantidad de \$1,166,017 pesos.

OBSERVACION 1.- En contabilidad no se refleja el monto de los convenios que se otorgan a los alumnos para pagar en parcialidades, los adeudos por inscripción y colegiaturas.



Normatividad Violada:

Artículo 2 primer párrafo, 143 y 150 y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, artículos 1, 46, fracción e), 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas publicadas en el DOF del 9 de diciembre de 2009; 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipio y demás que resulten aplicables.

Recomendación:

Dentro del informe de recaudación que se formula en el área de caja, deberá informarse diariamente, de los convenios que se otorgan a los estudiantes, así como la cobranza diaria de dichos convenios, para que contabilidad registre y controle esa cartera.

INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

Objetivos:

- Comprobar la autenticidad de este rubro, mediante facturación de proveedores.

Procedimientos aplicados:

- Comprobar contra documentación la adquisición durante el periodo revisado.

La integración en Inmuebles (\$31,817,555) y bienes muebles (\$15,119,592), al 31 de diciembre de 2015 se analizan como sigue:



DESCRIPCIÓN	31 diciembre 2015
Terrenos	1,658
Edificios no habitacionales	29,381,239
Remodelación y rehabilitación	2,384,658
Construcciones en proceso	50,000
Mobiliario y Equipo	12,540,142
Equipo de Transporte	1,438,580
Otros Activos	1,140,870
TOTAL	46,937,147

Resultados de la revisión:

TERRENOS.- Existe un CONVENIO DE OCUPACION PREVIA DE UN PREDIO RUSTICO de fecha 27 de Noviembre de 2000 con superficie de veinte hectáreas celebrado por parte del Ejido San Rafael representado por su Presidente y Secretario Comisariado Ejidal y el INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO representados por los apoderados legales de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado dichas personas comparecieron ante el titular de la Notaría Pública No. 29 Lic Jesús Armando Ramírez Islas y que en dicho convenio se estipula la ocupación, el uso y posesión a el INSTITUTO. En la Cláusula Tercera ambas partes están de acuerdo en que todos los gastos que se ocasionen con motivo de los trámites y procedimientos que se tengan que llevar a cabo para regularizar legalmente la propiedad del inmueble serán por cuenta y a cargo del INSTITUTO.

REMODELACION Y REHABILITACION DE EDIFICIOS. - durante el primer semestre de 2015 se efectuaron algunas obras por un importe de \$ 2. 2 millones de pesos aproximadamente que incluyen: impermeabilización de los edificios, instalación de mamparas cancelas y muebles de baño e instalación de lámparas y cubierta para estacionamiento.

OBSERVACION 2.-DEL VALOR DEL TERRENO

El valor del terreno no refleja su valor real ya que está registrado con un valor de \$ 1,658.00 y se encuentra amparado con contrato de compraventa número 009926/XIX/2006 celebrado con el H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUERTO PEÑASCO el 8 de enero de 2008.



Se tienen dos avalúos de fecha 12 de septiembre de 2014 practicados por la empresa SONMEX AVALUOS, S. C. de dos predios: uno con clave catastral 6100-08-346-001 y se refiere a un terreno ocupado con las instalaciones del INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO y otro con clave catastral 6100-08-346-002 y se refiere a un terreno baldío, ambos con superficie de 10 hectáreas cada uno y con un valor comercial individual de \$ 23.6 millones de pesos cada uno y valor total de \$ 47.2 millones de pesos.

Además, existe un CONVENIO DE OCUPACION PREVIA DE UN PREDIO RUSTICO de fecha 27 de Noviembre de 2000 con superficie de veinte hectáreas celebrado por parte del Ejido San Rafael representado por su Presidente y Secretario Comisariado Ejidal y el INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE PUERTO PEÑASCO representados por los apoderados legales de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado dichas personas comparecieron ante el titular de la Notaría Pública No. 29 Lic Jesús Armando Ramírez Islas. En la Cláusula Tercera ambas partes están de acuerdo en que todos los gastos que se ocasionen con motivo de los trámites y procedimientos que se tengan que llevar a cabo para regularizar legalmente la propiedad del inmueble serán por cuenta y a cargo del INSTITUTO.

Normatividad Violada:

Artículo 2 primer párrafo, 143 y 150 y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, artículos 1, 46, fracción e), 47 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; normas y metodología para la emisión de información financiera y estructura de los estados financieros básicos del ente público y características de sus notas publicadas en el DOF del 9 de diciembre de 2009; 63 Fracciones I, II, V, XXVI, XXVII Y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipio y demás que resulten aplicables.

Recomendación:

Registrar el inmueble a su valor según avalúo y se concluyan los trámites para escriturarlo, a favor del INSTITUTO.



IMPUESTOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Objetivos:

- Cerciorarse de la Valuación Razonable del monto anual de los impuestos a cargo de la Entidad, así como la suficiencia de los pasivos al cierre del periodo.

Procedimientos aplicados:

- Comprobar que se haya retenido y enterado el Impuesto sobre la Renta por pagos a empleados, profesionistas y arrendadores.
- Verificamos que se haya exigido la documentación que reúna los requisitos fiscales cuando se efectuaron pagos a terceros y se esté obligado a ello en los términos de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.

Esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 se integra como sigue:

DESCRIPCIÓN	diciembre 2015
Acreedores Diversos	336,225
Retenciones e Impuestos por Pagar	984,601
TOTAL	1,320,826

Resultados de la revisión:

Los resultados fueron en general satisfactorios. Cabe señalar que al ISSSTESON no se le han cubierto las contribuciones correspondientes a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2015.

INGRESOS POR REALIZAR

Al 31 de diciembre de 2015, asciende a un monto de \$ 955,965 y corresponde a los adeudos por concepto de inscripción a cargo de los alumnos y su origen data del 2014.

CONTINGENCIAS

Objetivos de la revisión

- Determinar las circunstancias que pudieran representar contingencias para el Organismo.



- Investigar la situación que guardan los litigios, reclamaciones y otros riesgos que puedan afectar al Organismo.
- Presentación y revelación en los estados financieros.

Resultados de la revisión:

Los resultados fueron en general satisfactorios, excepto por los adeudos a cargo de los alumnos que datan desde el año de 2014. Recomiendo se haga una evaluación de la cartera por cobrar, para definir la cobrabilidad de dichos adeudos.

PATRIMONIO

Objetivos:

- Verificar que los importes que se presentan en los distintos renglones del patrimonio, correspondan a la naturaleza de sus rubros.
- Que las cuentas del patrimonio se encuentren correctamente presentadas en los Estados Financieros y que su revelación es suficiente.

Procedimientos aplicados:

- Cotejar el auxiliar contra el mayor general.
- Analizar los movimientos de las cuentas del patrimonio.

Al cierre del periodo revisado se integra como sigue:

DESCRIPCIÓN	DICIEMBRE 2015
PATRIMONIO ADQUIRIDO	23,564,598
PATRIMONIO DONADO	20,819,933
REMANENTES DE EJERCICIOS	2,892,075
REMANENTE DEL EJERCICIO	378,774
TOTAL	47,655,380



Resultados de la revisión:

Los resultados de la revisión fueron satisfactorios.

INGRESOS

Objetivos:

- Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- Comprobar que el estado de ingresos incluya todos los registros a que se tenga derecho
- Verificar que todos los ingresos estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo revisado.
- Verificar que los ingresos hayan sido recibidos y depositados
- Verificar la adecuada valuación y presentación de los ingresos

Procedimientos aplicados:

- Evaluación del control interno existente
- Se cotejó los saldos de los estados financieros respectivos
- Análisis selectivo de la documentación que ampara los ingresos
- Se cotejaron selectivamente los importes de las participaciones estatales según calendario de ministración contra los depósitos en los estados de cuenta
- Comprobar que fueron depositados los ingresos en cuentas bancarias de la Entidad.

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2015 se integra de la siguiente manera:

DESCRIPCIÓN	Diciembre 2015
Asignaciones y subsidios	29,932,901
Venta de bienes y servicios	2,421,610
Otros ingresos	2,613
TOTAL	32,357,124



Resultados de la revisión:

Los resultados de la revisión fueron satisfactorios.

EGRESOS

Objetivos:

- Comprobar que los gastos representen transacciones efectivamente realizadas y que correspondan a los fines propios de la Entidad.
- Verificar que se encuentren registrados todos los gastos que corresponden al periodo revisado y que no se incluyan transacciones de otros años.
- Comprobar que los gastos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con principios de contabilidad gubernamental.
- Que cumpla con requisitos fiscales y que se hayan observado las medidas establecidas para su erogación.

Procedimientos aplicados:

- Elaborar sumaria de egresos comparativa con años anteriores y con presupuestos.
- Cotejar saldos de sumaria contra auxiliares.
- Análisis selectivo, revisando comprobantes y documentación de soporte.
- Observancia de las leyes y reglamentación aplicables.

El saldo al 31 de diciembre de 2015 está integrado como sigue:

DESCRIPCIÓN	diciembre 2015
Servicios Personales	26,127,544
Materiales y Suministros	1,480,236
Servicios Generales	3,455,529
Ayudas sociales	113,183
Depreciaciones y amortizaciones	801,858
TOTAL	31,978,350



Resultados de la revisión:

Los resultados de la revisión fueron satisfactorios.

VI.- INFORME PRESUPUESTAL

La Entidad formula presupuesto para cada año, a fin de cumplir con sus objetivos. El registro de las operaciones se afecta en cuentas tradicionales de la Contabilidad Gubernamental de Ingresos y Egresos, además formula un informe de situación presupuestal. El resultado del ejercicio presupuestal original del año 2015, se muestra a continuación:

Presupuesto de Ingresos	Presupuesto autorizado 2015	Presupuesto Ejercido 2015	% Ejercido
FEDERALES	17,757,535	18,789,903	106%
ESTATALES	14,767,576	11,142,997	75%
INGRESOS PROPIOS	2,108,000	2,424,224	115%
Total	34,633,111	32,357,124	93%

Presupuesto de Egresos	Presupuesto 2015	Presupuesto Ejercido 2015	% Ejercido
SERVICIOS PERSONALES	30,900,463	25,948,548	84%
MATERIALES SUMINISTROS	1,912,933	1,426,216	75%
SERVICIOS GENERALES	4,958,115	3,415,904	69%
TRANSFERENCIAS	133,183	113,183	85%
BIENES MUEBLES	1,067,213	415,775	39%
INVERSION PUBLICA	3,065,175	2,384,659	78%
Total	42,037,082	33,704,285	80%

La Junta Directiva aprobó una ampliación presupuestal al gasto autorizado para el 2015, por recursos recibidos en ejercicios anteriores, que se reflejaban en el saldo inicial en caja y bancos al 1º de enero de 2015, para aplicarse de la siguiente manera:



PARTIDA	DESCRIPCION	IMPORTE
11301.- Sueldo	Incremento salarial	\$ 1,012,618
11301.- Sueldo	PRODET 2015/2016	\$ 56,013
11301.- Sueldo	Previsión Social	\$ 247,510
12101.- Honorarios	Pago de honorarios UTT	\$ 144,737
Partidas varias Estado y federal	Complemento Gastos de operación	\$ 748,596
Capítulo 3000	Servicios generales	\$ 171,487
17102.-Estimulos al personal docente	Previsión de gastos estimulo	\$ 72,673
33401.- Servicios de capacitación	Remanente de Estímulos	\$ 54,979
33401.- Servicios de capacitación	Acreditaciones	\$ 470,578
33501 Estudio e Investigación	Proyecto CICECE	\$ 50,000
33501 Estudio e Investigación	Proyecto Turbina marinotriz	\$ 50,000
44203.- Becas educación superior	Becas Institucionales	\$ 26,917
44203.- Becas de educacion superior	Becas Institucionales	\$ 9,394
54101.- Automóviles y Camiones	Camión escolar	\$ 600,000
61203.- Remodelación y Rehabilitación	Mejoramamiento a la infraestructura	\$ 3,388,468
61203.- Remodelación y Rehabilitación	Mantenimiento de cerco perimetral	\$ 300,000
	TOTAL	\$ 7,403,971

En anexos al presente informe se podrán observar: el presupuesto autorizado para el ejercicio 2015, sus aumentos y disminuciones, los momentos contables del gasto, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como las **fichas técnicas para seguimiento y evaluación de indicadores de proyectos y procesos**, al cierre del cuarto trimestre del 2015.

Del análisis anterior se desprende que la Entidad, ha ejercido su presupuesto dentro de lo autorizado para su operación, por el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015.

A t e n t a m e n t e

C.P.C. Y M. I. Eduardo Alberto Duarte Berumen
Cedula Profesional No. 302909



DESPACHO DUARTE BERUMEN, S. C.
CONTADORES PÚBLICOS

ANEXOS

DR. AGUILAR 27, COLONIA CENTENARIO
HERMOSILLO, SON. (662) 212 6354 Y (662) 150 9622 CELULAR

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico de Ingresos
Ente Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
al 31 de Diciembre de 2015
(PESOS)

Rubros de los Ingresos	Ingresos Estimado Original Anual (1)	Ampliaciones y Reducciones (+ ó -) (2)	Ingresos Modificado Anual (3= 1+2)	Ingresos Devengado Anual (4)	Ingresos Recaudado Anual (5)	Ingresos Devengado Trimestral (6)	Ingresos Recaudado Trimestral (7)	Variación Vs Original (8= 5 - 1)	% de Avance Anual (9= 5/1)
Saldo Inicial Caja y Bancos	\$ 5,747,054.26								
1 Impuestos									
2 Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social									
3 Contribuciones de Mejoras									
4 Derechos									
5 Productos Corriente									
Capital									
6 Aprovechamientos									
Corriente									
Capital									
7 Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	2,108,000	316,223.51	2,424,223.51	2,424,223.51	2,424,223.51	263,203.86	263,203.86	316,223.51	115%
8 Participaciones y Aportaciones									
9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas FEDERALES	17,757,535.00	1,032,368.44	18,789,903.44	18,789,903.44	18,789,903.44	5,908,072.44	5,908,072.44	1,032,368.44	106%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas ESTATALES	14,757,578.00	1,032,368.44	15,799,946.44	15,799,944.44	11,142,997.26	4,388,544.06	4,388,544.06	-3,624,578.74	75%
10 Ingresos Derivados de Financiamientos									
Total	34,633,111	2,380,960	37,014,071	37,014,071	32,357,124	10,559,820	10,559,820	-2,275,987	

Sistema Estatal de Evaluación
Estado Analítico del Ejercicio Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Ente Instituto Tecnológico Superior de Puerto Peñasco
al 31 de Diciembre de 2015

(PESOS)

Ejercicio del Presupuesto	Egresos Aprobado Anual (1)	Ampliaciones/ Reducciones (2)	Egresos Modificado Anual (3=1+2)	Egresos Devengado Anual (4)	Egresos Pagado Anual (5)	Egresos Devengado Trimestral (6)	Egresos Pagado Trimestral (7)	Subejercicio (8 = 3 - 4)	% Avance Anual (9= 4/3)
Capítulo del Gasto									
1000 Servicios Personales	29,366,911.00	1,533,551.86	30,900,462.86	26,127,544.03	25,548,547.63	9,047,401.68	8,868,404.28	4,772,918.82	85%
2000 Materiales y Suministros	1,105,100.00	807,833.39	1,912,933.39	1,480,236.48	1,426,216.36	818,389.32	764,369.22	432,696.91	77%
3000 Servicios Generales	3,703,600.00	1,254,515.03	4,958,115.03	3,455,528.93	3,415,903.93	1,021,821.85	982,196.86	1,502,586.10	70%
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	45,000.00	88,183.00	133,183.00	113,183.00	113,183.00	3,060.00	3,060.00	20,000.00	85%
5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	412,500.00	654,713.32	1,067,213.32	444,686.73	415,775.23	277,130.16	248,218.66	622,526.59	42%
6000 Inversión Pública		3,065,175.29	3,065,175.29	2,384,657.79	2,384,658.79			680,517.50	78%
7000 Inversiones Financieras y Otras Provisiones									
8000 Participaciones y Aportaciones									
9000 Deuda Pública									
Total del Gasto	34,633,111.00	7,403,971.86	42,037,082.86	34,005,836.96	33,704,264.96	11,167,803.01	10,866,249.01	8,031,245.92	